

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA y FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las oposiciones a Escuelas. Las horas de clase. De derechos pasivos. No se puede vivir con 2.000 pesetas. La jubilación voluntaria. De Colinas de Trasmonte. El curso de Apicultura en Miraflores. Lo que nos dice «Un Maestro viejo». Libros nuevos. Una buena plaza.—Ecos del Magisterio: Ofrenda recíproca. En defensa de los veteranos. Limitación o no de censo en los traslados.—Del Ministerio.—A los señores Maestros. Crónica general.—Correspondencia.—Labor orientadora: Los cursos de ampliación de estudios. El hábito de lectura.—Provisión de Escuelas.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.

Recitaciones Escolares

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS DE ORO

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

CERVANTES, EDUCADOR

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

D E A C T U A L I D A D

Las oposiciones a Escuelas. — En nuestro número anterior hemos dado la resolución de las reclamaciones presentadas a la lista única de opositores.

Hagamos notar que esa resolución se ha publicado en la *Gaceta* el día 14 de junio de 1927, y que la Real orden de convocatoria lleva fecha de 16 de junio de 1925.

No hay, pues, exageración en decir que se ha tardado dos años justos en la tramitación, y que ésta no ha terminado aún; en efecto, faltan todavía las listas parciales por distritos universitarios, y hasta que no se terminen, no es posible comenzar a expedir los nombramientos correspondientes.

Esto hace pensar que, si ahora se anunciara una nueva convocatoria, estaría terminada, Dios mediante, para dentro de dos años, y estamos seguros de que los ahora ordenados en la lista, se colocarán muchísimo tiempo antes; ya se dice que hay plazas para todos los de la lista.

¿No será cosa de pensar, decididamente, en hacer nueva convocatoria? Ya hemos demostrado que, aunque se piense en la variación del sistema, se aplicará a una parte de las vacantes, pero no a todas.

Oposiciones ha de haber durante mucho tiempo aún, porque conocemos bien cómo piensan los elementos directores; y aun los más deseosos de cambiar lo actual, hablan siempre de dar sólo una parte, a título de ensayo, mediante una reforma de las Escuelas Normales, que, por ahora, no se ve próxima.

Por eso llamamos la atención de las autoridades sobre esa coincidencia de fechas entre la de convocatoria y la de aprobación de la lista general a los dos años.

—Las discusiones que venían sosteniendo distintos opositores sobre la adjudicación de plazas están ya falladas. Querían unos que se anunciaran las vacantes, y que eligieran los aspirantes por orden de lista; defendían otros la aplicación estricta de la convocatoria. Tenían aquéllos a su favor lo hecho con los aspirantes de 1923; pero entonces hubo unanimidad de peticiones, y ahora ha faltado; cuando vimos esto, pensamos, y lo dijimos, que vendría la solución que se ha dado, que nadie podrá combatir con argumentos legales.

Según se declara en la resolución, las vacantes se darán con arreglo a lo dispuesto en la regla 32, que dice:

«La provisión de las vacantes se llevará a efecto según el distrito universitario a que corresponda y por orden cronológico, dentro del distrito en que el opositor figure a la cabeza de la lista respectiva o primero pendiente de colocación en la misma. Agotada que sea la lista parcial de uno o varios distritos, las vacantes que en ellos se produzcan y correspondan a los opositores serán adjudicadas, guardando el orden numérico en los pendientes de colocación en la general, cualquiera que sea la petición que tengan formulada y situación en las parciales que, en este caso y en tanto no coincidan con las no extinguidas, se considerarán anuladas.»

Esta es la regla que se va a poner en práctica. De ella y de otras se deduce que todavía falta un trámite importante, que es formar tantas listas como Rectorados, sacadas, como es consiguiente, de la general y con arreglo a las peticiones que han debido formular los propios interesados. Claro está que quienes no hayan dicho nada seguirán la suerte que les corresponda dentro de la lista general, sin figurar en las de los Rectorados. Rogamos que se hagan esas listas con toda la posible diligencia para no demorar más los ansiados nombramientos.

—Se han pedido las vacantes que corresponden a los opositores hasta 31 de diciembre pasado. De esas listas hemos dado nosotros, por informaciones particulares, algunas relaciones extensas, y aunque no sabemos el número exacto, podemos afirmar que las plazas para Maestros suman algunos centenares. A esas vacantes hay que añadir las que queden desiertas al resolver los cuatro primeros turnos para las vacantes anunciadas en enero y febrero; esta es otra razón para pedir que esas plazas se provean definitivamente sin más retrasos.

Personas bien informadas aseguran que, reuniendo todas esas vacantes, quedarán colocados muy pronto todos los que forman la lista ahora aprobada. Lo celebraremos mucho y pedimos que se haga cuanto antes. De otros datos y consejos interesantes para los opositores, sueldos, tomas de posesión, etcétera, trataremos otro día.

Las horas de clase.—Insertamos en otro lugar la Real orden por la cual se dispone que los Gobernadores civiles, oyendo a la Inspección y a las Juntas locales, alteren las horas de entrada y salida de las Escuelas, para huir de los efectos perniciosos del calor en esta época del año. Se advierte que el número de horas de clase no sufrirá alteración, ni tampoco las vacaciones. Nos parece bien, aunque creemos que era preferible haber dado solución al Almanaque escolar que mandó formar el Estatuto del Magisterio, y en el cual se abordaba más ampliamente el problema de las vacaciones caniculares.



De derechos pasivos.—Nos sorprenden algunas cartas manifestándonos que alguna Sección administrativa se niega a cursar las instancias en que, Maestros ingresados en propiedad después de 1.º de enero de 1920, pero con servicios interinos anteriores, solicitan de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas que se les considere ingresados con la fecha de su nombramiento interino.

Después de las manifestaciones del señor Ministro de Hacienda, que todos hemos publicado, declarando abonables los servicios interinos, no nos explicamos esa actitud, como no sea que entiendan que tienen derecho indiscutible a ser considerados de esa manera.

Pero aun así, y para prevenir ulteriores daños, creemos que deben cursar esas instancias, informando lo que tengan por conveniente, si no quieren incurrir en una responsabilidad, por lo menos moral, que nosotros no aceptaríamos y que las Secciones creemos que no deben arrostrar.

Negar curso a una instancia después de lo que dice la Real orden dictada, mandando que todo caso dudoso sea sometido a consulta y resolución, nos parece poco ajustado a las conveniencias de la Administración y al derecho de los Maestros. Esa es nuestra opinión, que va acompañada de un ruego a todos para que procedan con benevolencia, cursando las instancias, informándolas favorablemente y resolviéndolas lo mismo. Ese es nuestro ruego, que reiteramos hoy.



No se puede vivir con 2.000 pesetas.—En un buen artículo, publicado en *La Correspondencia Militar*, demuestra una vez más nuestro estimado compañero y batalla-

dor amigo D. Constancio Martínez Page, que con el sueldo de 2.000 pesetas no se puede vivir actualmente en los pueblos, ni en ninguna parte, dada la carestía de la vida, ni atender a la educación de la familia, ni mucho menos seguir el movimiento cultural progresivo, porque no hay para adquirir y leer libros, revistas, etc. Es mucha verdad: en estas columnas se ha dicho eso mismo muchas veces, demostrándolo con datos, y creemos que sobre esto hay opinión formada en las mismas autoridades. Sin embargo no está demás repetirlo.



La jubilación voluntaria.—Nos dice a este propósito un Maestro viejo:

«Razón sobrada le asiste al Sr. Puente al manifestar, en uno de los últimos números de esta revista, que la edad para la jubilación voluntaria de los Maestros no debe exceder de sesenta años.

¿He dicho razón sobrada? Rectifico, porque sobra lo de *sobrada*. Mantendría esta palabra al lado del vocablo razón, que lleva toda la fuerza de mi convencimiento, si el Sr. Puente hubiera escrito: «Todo Maestro será jubilado forzosamente al cumplir los sesenta y cinco años, y a su voluntad, a partir de los cincuenta y cinco». Así le hubiera sobrado la razón.

Se me objetará que hay Maestros que, a la edad que yo fijo para su obligado retiro de la circulación, disfrutan de una salud a prueba de bombas, sin que se haya iniciado el más leve signo de declinación en ninguna de sus facultades ni potencias físicas; y otros que, aun no gozando de tan raro privilegio, con el sabroso fruto de la experiencia, recogido a costa del gasto de toda una vida de labor en el campo de la Escuela, pueden suplir, y de hecho suplen, las averías que el tiempo y el constante trabajo hayan ido dejando en su salud.

A la primera de estas objeciones, contesto por boca de un excelente compañero, con quien varias veces he departido acerca de este asunto: «El Maestro que a los treinta años de verdaderos servicios, de servicios efectivos, prestados día por día, hora por hora, y hasta minuto por minuto, no siente la pérdida de sus fuerzas y el agotamiento de sus energías, o pertenece a una ignorada casta de privilegiados que gozan de singular protección providencial que los hace inmunes a todo ataque del formidable ejército de los enemigos de la salud, o ha formado toda su vida en la vanguardia del partido conser-

vador». Y en este caso, claro está que huelga eso de la efectividad y de la verdad de los servicios y de la forma de prestarlos.

En cuanto a la segunda objeción..., ¡bienaventurados los pobres de salud y ricos de ilusiones, porque con ellas sostendrán la fuerza de voluntad!

Vea el Sr. Puente cómo en la cuestión que plantea hay, no sólo quien comulga con su opinión, sino que va un poco más allá que su pensamiento.»



De Colinas de Trasmonte.—Dirigidos por sus jóvenes y entusiastas Maestros, doña Dolores A. Luna y D. José M. Pordomingo, celebraron los niños y niñas de las Escuelas nacionales de Colinas de Trasmonte (Zamora), una función teatral, con el fin de ampliar la cultura de los futuros ciudadanos, y, a la vez, recaudar fondos para la adquisición de material escolar.

Formados niñas y niños, con sus respectivas banderas a la cabeza, y siguiendo al Ayuntamiento en pleno, que difícilmente se abría paso por entre la multitud, se dirigieron al escenario, entonando un himno patriótico.

La representación comenzó por bellísimo discurso de la señora Maestra, acerca de la necesidad de la educación y cultura femenina, o para que, las niñas de hoy, puedan llenar más tarde la sagrada misión de madres, que le valió una salva de aplausos.

Acto seguido cantaron, los sesenta escolares que trabajaban, un himno a España, e inmediatamente pusieron en escena el gracioso juguete cómico, para niñas, *Se necesita criada*, que gustó mucho; como entreacto, niños y niñas, de seis años, ejecutaron el ejercicio gimnástico «El afilador». Luego se representó, por niños y niñas, la bonita comedia *¡Perdón y arrepentimiento!*, que hizo las delicias de los oyentes. A continuación realizaron una hermosa danza, con letra alusiva al acto, que fué seguida del bonito juguete cómico, para niños, *El enfermo a palos*, interpretado maravillosamente.

Finalmente, el señor Maestro dirigió la palabra al pueblo, para agradecerle su cooperación en tan culta fiesta, y hablarles de la necesidad de que la asistencia escolar sea asidua, si se quiere que la Escuela rinda el fruto que de ella tiene derecho a esperar la familia y la Patria. Estruendosos aplausos ahogaron las últimas palabras del orador.

El curso de Apicultura en Miraflores.—Ha terminado felizmente. Como sello distintivo del mismo podemos señalar la habilidad con que el Sr. Liñán ha sabido infundir en el ánimo de los alumnos entusiasmo y optimismo hacia la apicultura, así como también el haber sido eminentemente práctico, pues los Maestros cursillistas han realizado por sí cuantas operaciones constituyen esta pequeña industria: desde la recogida de enjambres y construcción de colmenas, hasta el envasado de la miel.

En la tarde del sábado tuvo lugar un acto de verdadera transcendencia social, en el que tomaron parte personalidades tan ilustres como los Sres. D. Alvaro López Núñez, subdirector del Instituto Nacional de Previsión; el conde de Doña Marina, y el catedrático de la Universidad de Barcelona y académico de la Española por Cataluña, don Antonio Rubio y Lluch.

El domingo, como oportunamente habíamos anunciado, tuvo lugar el acto de clausura, en el que pronunció un interesantísimo discurso el director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte.



Lo que nos dice «Un Maestro viejo».—He seguido y sigo, paso a paso, la publicación de los artículos premiados en los concursos mensuales de su periódico, iniciativa que nunca será alabada como se merece. Como seleccionados por un Jurado competente, todos son muy buenos y algunos verdaderamente notables.

¡Qué plantel de Maestros cultos y estudiosos, y qué alto pueden colocar el nombre del Magisterio!

Ninguna Pedagogía—con haber tratados muy buenos—admite comparación, en su sección metodológica, con los trabajos publicados en estas columnas, porque están sacados de la realidad ambiente, de la misma entraña de la Escuela española; no son teorías librescas *que pueden desarrollarse*, sino realidades tangibles *que se desarrollan* en infinidad de Escuelas, porque hoy el ejemplo habrá cundido, y miles de ellas habrán cambiado sus métodos—sobre todo si los resultados no eran satisfactorios—por éstos, que están sancionados por la experiencia y el fallo de indiscutibles autoridades pedagógicas.

Y nada digo de los temas de libre elección: asuntos amenos y variados, estudios profundos, investigaciones personales, erudi-

ción, encanto sugestivo de poéticas descripciones y fríos razonamientos de abstracción científica.

Pero es el caso que, teniéndoles dispersos, corren peligro de extravío, y aun cuando se agrupen cosidos o pegados, según la habilidad de cada uno, han de sufrir gran deterioro por carecer de cubiertas protectoras.

¿Por qué con todos ellos no había de editar usted un sólido y elegante volumen? ¿No tenemos Pedagogías y otros libros profesionales de valor infinitamente menor rodando por el mundo? Se prestaría un gran servicio a la Escuela y al Magisterio, a la vez que se rendiría admiración a quienes con su talento y laboriosidad elevan el prestigio de la clase, y nos realzan y dignifican ante esa miope sociedad que parece empeñada en no ver los positivos valores que encierra el Magisterio.

Los jóvenes veneran nuestras canas, comprenden nuestros sacrificios y amarguras en épocas que, afortunadamente, pasaron; nosotros, los viejos, rendimos pleitesía a su juventud y a su saber, animándolos a que sigan encumbrando más y más un nombre que en pocas letras encierra un poema maravilloso: el nombre de Maestro.— *Un Maestro viejo.*

* * *

Agradecemos estos juicios benévolos en nombre de los autores, y veremos si hay me-

dio de complacer a este animoso y entusiasta «Maestro viejo».



Libros nuevos.—*Notas acerca de la preparación de las lecciones en la Escuela primaria*, por Luis Caneja Ramos, Maestro nacional. Prólogo de Vicente Valls y Anglés. León, 1927.

El autor, que es un Maestro peritísimo, trata en este libro de la preparación de lecciones, su necesidad, factores que hay que tener en cuenta, forma de ordenar y ejecutar el trabajo.

Volumen de 120 páginas, 3 pesetas.



Una buena plaza.—Lo es, seguramente, la que anunciamos en el número de hoy, de la «Escuela de Comercio, Fundación Ostolaza», de Deva (Guipúzcoa), de nueva creación y por concurso libre. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre este anuncio.

Las solicitudes, con los documentos que en el anuncio se indican, serán recibidas en la Administración de nuestro periódico hasta el 15 de julio próximo. Rogamos que los expedientes vengan completos, para lo cual conviene que se empiece cuanto antes a formarlos. El plazo para recibirlos ha de ser improrrogable.

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

Escalafón general del Magisterio Primario

Cerrado en 31 de diciembre de 1926, con arreglo a las altas y bajas publicadas en la «Gaceta»

MAESTRAS

CATEGORIA PRIMERA. — 88 PLAZAS DE 8.000 PESETAS

Número provisional.	Número oficial del Escalafón.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento.	Servicios en la categoría.	Servicios en propiedad.
1	2	1	Adela Fernández Blanco.	10 10 68	6 9 »	37 1 24
2	4	2	María A. Rincón Lazcano.	10 8 88	6 9 »	23 4 »
3	5	3	María Barbeito Cerviño.	2 3 80	6 9 »	24 1 20
4	7	4	Julia López Gutiérrez.	1 11 86	6 9 »	37 3 »
5	12	5	Rafaela García de la Cruz.	25 10 68	6 9 »	38 3 17
6	14	6	Julia Inés Egido Prieto.	19 8 68	6 9 »	38 9 21
7	17	7	Isabel Bravo Maeso.	8 6 67	6 9 »	41 4 3
8	18	8	Gregoria Bautista Velasco.	10 11 68	6 9 »	35 6 13
9	19	9	Victoria Santiuste Múgica.	4 2 69	6 9 »	35 6 13
10	21	10	Andrea Martín Arribas.	11 10 67	6 9 »	38 1 »
11	22	11	María Nieves García Gómez.	5 2 70	6 9 »	34 7 8
12	23	12	Teresa Jiménez García.	20 2 68	5 9 »	40 4 »
13	26	13	Teresa Muñoyerro Sardina.	22 1 70	5 9 »	35 3 5
14	27	14	Rafaela Ruiz Ochoa.	23 7 72	5 9 »	35 5 27
15	28	15	Eloisa López Alvarez.	25 7 72	5 9 »	33 3 26
16	29	16	María del Pilar Alvarez.	12 6 73	5 9 »	29 6 8
17	30	17	Esperanza Alvarez Conder	16 2 74	5 9 »	29 1 15
18	31	18	Luisa Bello Porseti.	9 10 73	5 9 »	29 1 15
19	32	19	Dolores García Tapia.	20 6 72	5 9 »	29 1 15
20	34	20	Romana Teresa Beltrán.	1 3 70	5 9 »	27 9 »
21	36	21	María Teresa Gil.	4 10 74	5 9 »	26 11 9
22	37	22	Francisca Sánchez Gómez.	21 8 65	5 9 »	26 10 21
23	38	23	Rosa Rubio Sánchez.	30 8 74	5 9 »	24 6 »
24	39	24	Matilde Arribas Martín.	13 3 77	5 9 »	28 9 »
25	40	25	Luisa García Rodríguez.	25 8 80	5 9 »	24 3 18
26	41	26	Eisa García García.	17 4 73	5 9 »	37 4 »
27	42	27	María de la Paz Martínez.	11 4 72	5 9 »	36 5 11
28	43	28	María del Pilar Oñate Pérez.	24 4 79	5 9 »	24 5 29
29	44	29	Luisa E. Escribano Iglesias.	20 9 81	5 9 »	24 2 11
30	45	30	María García Alcaide.	12 4 69	5 9 »	29 » 15
31	46	31	Aurora Fuertes Moreno.	11 11 73	5 9 »	31 4 »
32	48	32	María Clotilde Morales.	28 6 81	5 9 »	21 10 1
33	49	33	María del R. Robredo Bueso.	7 10 70	5 9 »	33 11 27
34	50	34	Encarnación Tagüeña Arbiol.	24 3 82	5 9 »	21 11 11
35	51	35	María del Rosario Garrido.	5 10 84	5 9 »	17 6 »
36	52	36	María de los Dolores Llorente.	13 5 68	5 9 »	36 8 29
37	53	37	Tomasa García Granaus.	18 9 75	5 9 »	27 7 22
38	54	38	María L. Ramos de la Vega.	7 10 72	5 9 »	17 5 10
39	55	39	María del Carmen Azañón.	8 11 75	5 9 »	27 8 23
40	56	40	Francisca Zúñiga y Zúñiga.	20 2 79	5 9 »	17 5 20
41	57	41	Facuada Jara García.	27 11 67	5 9 »	16 6 »
42	58	42	Desideria Gil Barreiro.	23 5 86	5 9 »	16 6 »
43	59	43	Encarnación Lacorte Paraíso.	27 2 88	5 9 »	16 6 »
44	60	44	María Pilar Villegas Leonard.	21 12 61	5 9 »	29 » 27
45	61	45	Antolina Dolores Campos.	2 9 74	5 9 »	20 5 11
46	62	46	Francisca Luque F. de Segura.	26 6 56	5 9 »	50 11 2
		Exct.	María del A. Cebrián.	2 12 83		
47	64	47	María del R. del Riego.	2 10 70	5 9 »	29 5 25
48	65	48	Francisca F. Vaamonde.	28 3 58	5 7 29	48 3 14
49	66	49	Emilia Gaspar Polo.	26 2 60	5 7 1	46 10 10
50	67	50	Valeriana Puebla de Roa.	23 8 81	5 1 3	20 9 19

Número provisional	Número oficial del Escalafón	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento.	Servicios en la categoría.	Servicios en propiedad.
51	68	51	María Sara Serra Barrera.	6 4 83	4 9 »	20 11 10
52	69	52	María Maroto Conesa.	15 8 78	4 7 5	23 2 »
53	70	53	María del Socorro S. Lacombe.	25 11 69	4 6 13	26 11 25
54	71	54	María de la Asunción Irueste.	15 8 80	4 6 6	21 9 22
55	72	55	Micaela M. Miguillón Sanz.	29 5 83	4 5 17	19 8 26
56	75	56	Ascensión Azcano González.	10 5 66	3 8 1	38 3 24
57	79	57	Teófila Díez Ortega.	4 3 64	3 1 10	45 3 23
58	79 ¹	»	Josefa Elena Ruiz Patiño.	12 1 79	» » »	24 6 6
59	79 ²	66	Guadalupe Fernández Ortega.	30 6 87	1 5 1	16 6 »
60	80	58	Eulogia Lafuente Querejeta.	11 3 63	2 11 29	44 7 28
61	81	59	Remedios Valiente Laguna.	23 11 62	2 2 »	39 » 12
62	83	60	María Antonia Liz Díaz.	30 6 85	2 2 »	18 5 29
63	84	61	Pascuala Madariaga Delteano.	17 5 68	1 10 22	34 9 15
64	85	62	Dolores Amor Rico.	1 11 65	1 9 »	35 2 8
65	85 ¹	63	Remedios P. Angulo Puente.	11 10 91	1 5 1	13 8 22
66	85 ²	64	Ana Mayayo Salvo.	10 4 80	1 5 1	24 8 8
67	85 ³	65	Crescencia López Revuelta.	3 3 77	1 5 1	30 8 15
68	85 ⁴	67	Luisa Araoz González.	25 8 79	1 5 1	21 9 25
69	85 ⁵	68	Ana Rubies Manjonel.	31 5 81	1 5 1	17 6 »
70	85 ⁶	69	María Contel Aparicio.	18 5 83	1 5 1	20 » »
71	85 ⁷	70	Casilda Pueyo Munilla.	9 4 85	1 5 1	13 8 19
72	85 ⁸	71	María del C. Gómez Moreno.	1 10 83	1 5 1	16 5 28
73	86	72	M. ^a Concepción Canales Calvo.	10 12 67	1 5 »	40 3 »
74	86 ¹	73	Angustias Fuensalida Rodríguez.	11 11 72	1 4 3	32 1 15
75	87	74	María de las M. Saíz Michelena.	23 3 71	» 11 15	29 1 7
76	88	75	Patrocino Ojuel Pellejero.	10 11 76	» 10 4	29 » 19
77	91	76	Eusidia Zalama Monje.	6 8 85	» 7 9	17 8 »
78	92	77	Dolores Martín Pérez.	15 1 72	» 7 6	35 4 2
79	93	78	Francisca Pulido Molina.	13 4 79	» 7 »	23 6 15
80	95	79	Desamparados Senís Almela.	8 11 75	» 6 11	23 9 4
81	96	80	Telesfora J. Paraíso Samarra.	5 1 90	» 6 »	12 9 »
82	97	81	Elisa Pelayo Velasco.	19 6 70	» 6 »	26 7 10
83	98	82	Inocencia Fdez. Galvarriatu.	28 12 66	» 6 »	37 5 19
84	99	83	Adela Ruiz Hidalgo.	18 11 71	» » 15	33 10 »
		84	Vacante correspondiente al turno de oposición restringida.			
		85	Idem íd. íd. íd. íd.			
		86	Idem íd. íd. íd. íd.			
		87	Idem íd. íd. íd. íd.			
		88	Idem íd. íd. íd. íd.			

Observaciones.—Los números y colocación de las Maestras comprendidas entre el número 79, doña Teófila Díez, hasta el 258, doña Obdulia de la Cerda, inclusive son los que se les asignó por Real orden de 31 de octubre de 1924. Por esta Real orden, dictada en cumplimiento de sentencia, se dispuso que los antiguos Maestros auxiliares superiores debían ser colocados en el Escalafón antes que los de 1.900 ptas. elevados a 2.000 en virtud de la fusión de Escalafones acordada en 1911. Teniendo en cuenta esta disposición, se rectificó el folleto primero del Escalafón y se dieron los números con que ahora aparecen las Maestras a quienes afectaba.

—Las incluídas entre los números 85 y 86, son las aprobadas en oposición restringida.

—La número 79¹, señora Ruiz Patiño, no consume plaza en esta categoría hasta que no se consigne en Presupuesto, según la Real orden de 4 de diciembre de 1926.

ECOS DEL MAGISTERIO

Ofrenda recíproca.—Jardín frondoso de olorosas flores de agradecimiento es mi corazón, cual corresponde a todo ser bien nacido. De él tomo la más humilde, pero más hermosa, y rendidamente la ofrendo, en prueba de filial cariño, a mi respetable amigo D. Antonio Angulo Gómez, Inspector jefe de Primera enseñanza de Santander.

Su distinción para conmigo, dando pública contestación a mi deslabazada carta de expansión y sentimiento, me obligan a desviar mi criterio, haciendo público lo que es íntimo y personal: nuestras penas e ideales. El dolor no necesita testigos, que difícilmente lo comprenderían, si bien consuela el saber existen otros seres que comparten nuestras penas.

Como a usted, mi querido D. Antonio, me faltan diez años «para doblar el cabo tormentoso de los cuarenta», y, durante mi corto pulular por este valle de lágrimas, he bebido excesivamente en el vaso de las injusticias, ingraticudes e hipocresías. Pero nunca la verdadera desilusión se adueña de nosotros, aun cuando jamás somos comprendidos, por... eso, porque hemos nacido para luchar predicando el bien y cobrando desesperanzas, reservadas a los que peleamos inducidos por una realidad poco apetecida por los que, saliéndose de ella, medran y viven.

En este rincón apartado donde soy recién llegado, he gustado ya el acíbar de la maldad humana; el ideal me indujo y la lógica de la razón me llevaron, y ambos me obligaron a saber nuevamente de tropelías y desencantos. ¡El amor lo hizo y la ingraticud rompió su hechizo!

Mas, despreciemos a los que nos proporcionan heridas del corazón, porque incapaces son de comprender la bondad del amor bello, ni sabrán gustar las exquisiteces del haber que da una conciencia sana y desinteresada. Sigamos nuestro camino de rosas y espinas, que si éstas hacen sangrar nuestro cuerpo, aquéllas prestarán al alma los efluvios de sus matices olorosos y policromados. Llevemos, resignadamente, nuestra cruz, que, por ser nuestra, servirá para que, desde ella, sepamos, como el Divino Maestro, de la falsía humana.

¡Cuándo los de arriba abrazarán como

hermanos a los de abajo! Los prejuicios pueden a los ideales.

Y termino. Vea en estos renglones, mi entrañable amigo, la compenetración íntima de un humilde Maestro de Escuela, *limitado en sus derechos*, que sigue la ruta de su vida con estoicismo y valor, ya que en esta dolorosa experiencia de la realidad de la vida he sido escogido por el Destino como uno de sus principales personajes. Y siga usted, pública o privadamente, desahogando sus penas, que, a la vez que aliviará su pesar, servirá de confortante a los que con usted comulgamos en el ideal sublime del amor, de un amor santo y desinteresado.

ROMÁN LAGUNA

Cuevas de Vinromá.



En defensa de los veteranos.—Don José Lillo Rodelgo, ese genial publicista que deleitarnos sabe con sus bellas imágenes y límpidas concepciones, en su último artículo publicado en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, «Lo que las horas dejan», y con motivo de contestar a alusiones hechas por un Maestro joven, sale a la defensa de los veteranos del Magisterio, para quienes aquél tiene *un hilo de desdén* desconsiderado.

Está puesto en su lugar el espaldarazo que un *inspector joven*, acaso, y sin acaso, de los más expertos con que cuenta el Cuerpo, asienta al Maestro joven, pletórico de teorías, tal vez no desarrolladas por él en sus dominios como magister, por exceso de las complicaciones que se le presentan en la práctica, cuando le dice, con esa sencillez en el estilo y tanta veracidad en el fondo: «que si los Maestros de hoy, ¿tienen otra formación cultural, tienen mejor orientación y es mayor la eficacia de su tarea?»

El Sr. Lillo Rodelgo dice que él «no quiere traer aquí nombres ilustres—los Mingos, los Solana, los Dalmáu y mil más—, y que quiere solamente decir a todos en qué condiciones realizaron su trabajo: en locales innegablemente peores que los actuales; en Escuelas unitarias, con una matrícula siempre de más de cien niños; con retribuciones mezquinas, pagadas con una desgana y una irregularidad lamentables. La generación de

Maestros que está acabándose, por jubilación o defunción, dice, nos enseña mucho. Tenemos todos que aprender de ella. Ella ha sido la que con menos medios ha dado un rendimiento mayor. Es de justicia consignarlo».

Así habla y escribe el autor de *Sugestiones*, el creador de la novela *Clara Angélica*, quien, antes que Inspector cultísimo, es Maestro, defensor de los Maestros añosos que aún se dedican a la enseñanza, no obstante sus treinta y cinco o cuarenta años de lucha en locales adecuados para establos, pero no para seres humanos.

«Este renacimiento literario—sigue escribiendo el Sr. Lillo Rodelgo—; este afán de las gentes por el estudio, ella lo ha incitado en los pueblos. Ellos, muchas veces, no sólo han sido Maestros de Primera enseñanza, sino que han enseñado la Segunda y han preparado para la profesional. Y la han enseñado a muchachos de gentes modestas que, de no haber encontrado esta facilidad, hubieran seguido en los pueblos, sujetos a la vida agrícola y rural.» «Esta labor de cultura, dice, nadie la ha recompensado, y nadie ha hecho de ella la debida valoración.»

Todo esto son verdades inconcusas que no admiten refutación. Luego queda demostrado que el Magisterio viejo es digno de que se le recompense sus afanes de toda la vida profesional, movida en un ambiente de desafectos y contrariedades, de alguna manera, para lo cual, el celoso Inspector jefe de la provincia de Toledo, no tiene inconveniente en adelantar su pensamiento, y es como sigue: «Se hacen homenajes excesivos. Creo, sin embargo, que nos falta por hacer el homenaje a esa generación de Maestros que está extinguiéndose. Bien valía la pena de pensar en ello. Un homenaje a un Maestro, en evocación de todos los demás, que fuera tipo representativo y ejemplar: un Maestro de Escuela unitaria, de matrícula crecida, que contara por lustros su estancia en el pueblo; que tuviera el respeto de todos; que contara una gran lista de discípulos de carrera o de oficios artísticos. Uno de esos Maestros sólo conocidos en su pueblo o en los pueblos vecinos: modesto, callado, laborioso, entregado enteramente a la Escuela... Un Maestro que hubiera empezado su vida profesional hace más de treinta años».

Y el Sr. Lillo Rodelgo termina diciendo: «Ahí dejo la idea. Muchas veces he pensado en ella cuando iba visitando Escuelas dirigidas por esos hombres serios, apostólicos,

viejos ya, educadores y guiadores de los que hoy bullimos».

Y nos deja la idea para que nosotros le demos la forma adaptable. Es tanto como decir: yo sólo, con mi sola voluntad, con mi propio esfuerzo, no puedo llevarla al terreno de la realidad; necesito de todos.

Sí, caballero y culto pedagogo Sr. Lillo Rodelgo, necesita usted de todos los Maestros de corazón para el mejor desenvolvimiento de la idea reflejada. Ya no está sólo; ya tiene mi prestración personal y económica para tales fines. Que responda ahora, como un sólo hombre, todo el Magisterio nacional, y que para la Asamblea magna solicitemos de S. M. el Rey que la presida e imponga a esos veteranos, mártires de la enseñanza, una medalla, que bien pudiera llamarse la de «Hijos beneméritos de la Patria».

RAFAEL MONTES TRAPERO

Méntrida (Toledo).



Limitación o no de censo en los traslados.—Muchas y variadas son las opiniones sobre la limitación del censo o campo libre para el traslado en los distintos Escalafones que integran la gran familia del Magisterio nacional, viendo la luz pública en las hospitalarias columnas del no menos batallador periódico profesional EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y puesto que a todos por igual nos incumbe su trascendencia.

La mía, exenta de personalismos e hipocresías, permitidme, carísimos colegas, que la someta a vuestra consideración y a la de las autoridades.

Con sólo reforzar la legislación actual en este sentido, quedaría todo abolido y bien pronto se devolvería la tranquilidad perdida, en bien de todos, a un número considerable de individuos.

Primero, porque las autoridades actuales repararían una injusticia cometida en el antiguo régimen y nos devolverían nuevamente ese prestigio. Aunque paulatinamente, se aproximaría la tan deseada fusión de Escalafones, porque menores serían las distancias; se llegaría con rapidez a la extinción de castas entre quienes tienen iguales derechos y deberes. Una sería la limitación únicamente y no doble como hoy existe en buen número de Maestros, y los compañeros de distintas regiones verían el día no lejano de convivir entre los suyos, en cuyo obsequio bendecirían desde lo más profundo de su alma,

Segundo, al país no se le daría la nota y sensación de que los artifices de los futuros ciudadanos, son muy distintos y variados; sobrentendiéndose, además, con notorio detrimento, que niños y adolescentes requieren distintas dosis de conocimientos y diferentes similitudes en la educación; acaso por haber nacido en esos grandes suburbios unos, y ser hijos tal vez de potentados, o por ser extremadamente sencillos y desafortunados, habiendo tenido por cuna, allá en lontananza, una modestísima aldea los otros; cuando no hay más que un cuerpo y alma de Maestros oficialmente reconocidos; única también la educación y enseñanza arrojada en el campo infantil nacional. Únicos los programas, con la misma amplitud para todos, sin adivinar el por qué esa limitación mil veces absurda; cuando de niño a niño, de pueblo a pueblo y de Maestro a Maestro no deben caracterizar en esas diferencias.

Conviniendo a todos que desaparezca, aunque paulatinamente, ese cúmulo de limitaciones que se cierne sobre nuestra ya escúalida figura, cual en ningún otro, en pro de la enseñanza, y no menos de una clase digna de mejor suerte. Porque limitación en el censo para el traslado, limitación de sueldos, limitación de derechos y no de deberes, limitación para lecciones particulares y otros menesteres, limitación con este procedimiento para robustecer el exiguo sueldo en presupuestos familiares... y para qué seguir, cuando esto y algo más está en la conciencia, y más aún en la mente de todos.

Para no caer en el círculo vicioso de antaño, en el que el traslado fué patrimonio de unos cuantos, con exceso afortunados, por un buen número escalafonado y un mito para los más, que forzosos con la clave, permanecieron inmóviles, yo propondría lo siguiente, sin temor a equivocarme.

Omisión total del número en el Escalafón y, por ende, de la totalidad de servicios prestados en propiedad, categoría, etc.

Al anunciarse las vacantes para su provisión, tendrán derecho a ellas solamente los que lleven tres años, por ejemplo, en la Escuela, día por día, desde la cual solicitan, siendo ésta exclusivamente la preferencia, no la totalidad de servicios prestados en las distintas Escuelas. Cuando para una vacante concurriesen circunstancias iguales entre aspirantes, entonces sí decidiría número total de servicios en propiedad, interinos, categoría, edad y otros méritos especiales.

ESTANISLAO GIL GUERRERO

Aguaviva de la Vega (Soria).

Lo que diría una viuda.—Si el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros realizara una visita al pueblo de Villarta (Cuenca), estoy seguro de que aunque mucho ha hecho por el bien de nuestra querida España, adquiriría nuevos bríos y castigaría con mano dura a los que tan mal cumplen las leyes.

El viaje tendría el programa siguiente: Visita a una señora paralítica y dos niños de corta edad.

—«¿Quién es usted?»

—«Excelentísimo señor: Somos la viuda e hijos del Maestro de Villatoya (Albacete), D. Antonio Silvestre Pérez, fallecido el día 1.º de enero del presente año, al cual le faltaba mes y medio de servicios para dejarnos pensión; pero según dicen los Maestros que me han visitado, tengo derecho a tres mesadas y a una cantidad de la Caja de Socorros mutuos de la Asociación de Cuenca, para lo cual ahí tiene V. E. una cartilla con el número 199 que poseía mi difunto esposo (q. s. g. h.), y, además, he de decirle que en el delirio de sus últimos momentos, como si se diera cuenta de nuestra situación, repetía frecuentemente: «Dame el recibo de diciembre y cóbralo...» En este momento parece que la pena es mayor; pero no, es que le faltan las fuerzas; y, después de una prolongada pausa, le oiré decir: Suplico a vuecencia una pequeña limosna para mis pobres hijos, hasta que esos señores me paguen las tres mesadas, el socorro y... los haberes de diciembre.»

MARCELINO BLASCO ANGUIX

Maestro nacional

CINCO APARATOS DE PROYECCIÓN

Todos los pagos que sean hechos durante el presente mes, tienen derecho a un número para el sorteo de libros, por cada cinco pesetas que importe el pedido. Aparte el premio que pueda corresponder al número, en combinación con el sorteo de la Lotería nacional de 1.º de julio, regalaremos cinco aparatos de proyecciones completos, con doce películas cada uno, que serán entregados a los poseedores de los números iguales a los cinco primeros premios

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Ricardo Llobregat, Maestro de Fuentes de Ayodar (Castellón), y D. José Lacruz Izquierdo, de Tramacastiel (Teruel), respectivamente.

—Se concede el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Eladia del Moral Sáiz, Maestra en situación de excedente por más de un año y menos de dos.

—Se reconocen a D. Jesús Llorca Radal, Maestro de Sección de la Escuela número 16, grupo A., de esta corte, a los efectos que pretende, sus servicios desde 1.º de junio de 1923, como prestados en una misma Escuela, por lo que deberán serle admitidas sus autorizaciones de petición de destinos que presentó oportunamente.

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Rafael García Izquierdo, Maestro de Neila de San Miguel (Ávila).

—Se dispone se creen cinco plazas de Maestra-Directora, con destino a los Grupos escolares «Concepción Arenal», «Menéndez Pelayo», «Jaime Vera», «Joaquín Costa» y «Pérez Galdós» de esta Corte.

—Se desestima instancia de doña Antonia Ribot Momplet, Maestra de La Pera (Gerona), que pide se le conceda derecho al traslado por el segundo turno del artículo 75 del vigente Estatuto.

Normales.—Se anuncian a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde el de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, las plazas de profesoras numerarias de Matemáticas y de Labores y Economía doméstica, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras de La Laguna (Canarias) y Huesca, respectivamente.

A LOS SEÑORES MAESTROS

Escuela de Comercio. Fundación Ostolaza

Por concurso libre ha de proveerse una plaza de Maestro para desempeñar una Escuela, no oficial, de nueva creación, en la pintoresca villa de Deva (Guipúzcoa), playa muy concurrida y punto céntrico de las tres capitales vascongadas.

Este cargo estará dotado con el sueldo inicial de 5.400 pesetas, casa amueblada, gratis, con cuarto de baño, agua, luz y calefacción central. Entra en los propósitos del fundador estudiar en forma altamente beneficiosa para el Maestro el punto referente a jubilación.

La matrícula constará de cuarenta plazas, como máximo, ingresando los alumnos de once a trece años y siendo las materias de enseñanza Gramática, Caligrafía, Geografía, Correspondencia comercial, Mecanografía, Contabilidad, Aritmética, Cálculos mercantiles e Inglés, repartidas gradualmente en cuatro años.

Si el Maestro favorecido con el nombramiento desconoce el Inglés, es condición precisa que esté dispuesto a estudiar y aprender dicho idioma, de modo que pueda empezar a dar clase el tercer año, para lo cual se le facilitarán los medios necesarios.

El local constará de una aula capacitada, biblioteca, dependencias de aseo, baños, duchas, calefacción y habitaciones para el Maestro; y estará dotado de cinematógrafo,

radiotelefonía, fonógrafo para aprender el Inglés y máquinas de escribir.

El fundador se propone colocar lo más ventajosamente posible en Méjico y América latina a los jóvenes que completen con aprovechamiento los cuatro cursos.

Para aspirar al cargo que se anuncia, se exigen las condiciones siguientes: ser Maestro nacional, con plaza ganada por oposición; no tener más de treinta y cinco años de edad, poseer reconocidas facultades profesionales y verdadero amor a la enseñanza, y ser de conducta y moralidad intachables.

En breve se confeccionará el correspondiente Reglamento; pero, por anticipado, se advierte que las clases serán de dos y media horas por la mañana y otras dos y media por la tarde (de las que media hora por la mañana y media por la tarde será de recreo); en los meses de invierno habrá clase nocturna de adultos durante hora y media, y los meses de julio y agosto serán de vacación completa.

Las solicitudes se admitirán en la Administración de este periódico hasta el día 15 de julio próximo, e irán acompañadas de hojas de estudios y de servicios, así como de cuantos documentos se estimen conducentes a la justificación de los testimonios alegados y de su personalidad ciudadana y profesional.

Debe acreditarse la oposición verificada y el número alcanzado.

Será absolutamente inútil toda recomendación.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

San Sebastián (Guipúzcoa).—No habiéndose celebrado la reunión citada para el domingo último, por falta de número, ya que algunos de los puntos era dar cuenta de las gestiones que ha hecho la Directiva, ésta acordó rogar encarecidamente a los compañeros asistan, el día 19, a las once de la mañana, al local de costumbre, para discutir el orden del día anunciado, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.—*La Directiva.*

LISTA GENERAL DE OPOSITORAS Y OPOSITORES

Aprobadas en la convocatoria de 16 de junio.

Forman dos folletos de bolsillo, de 74 y 96 páginas, que hemos editado en esta forma para mayor comodidad en la consulta y para su conservación. A todos nuestros suscriptores que lo deseen se lo enviaremos, previa petición, acompañando a la misma una faja del periódico, y un sello de **0,25** pesetas.

PRECIO DE CADA FOLLETO PARA
LOS NO SUSCRITORES
U N A P E S E T A

CRONICA GENERAL

En la Academia de Ciencias fué recibido como académico de número D. Angel del Campo, Catedrático de Química en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—De Barcelona salió a las diez de la mañana el aviador Marqués De Pinedo, y se tienen noticias de que a las cinco de la tarde amaró en el puerto próximo a Ostia, donde fué recibido por las autoridades, personas de la familia real italiana y el Presidente del Consejo, Sr. Mussolini, que le abrazó y felicitó por haber terminado con felicidad su arriesgado viaje.

—Parece que se solucionará, en breve el conflicto de la industria textil, y que atenderán todo lo posible las aspiraciones de los obreros.

Hoy se reunirá la Comisión mixta de fabricantes y obreros que establecerá las bases definitivas de arreglo.

—En Sagunto, unos niños se encontraron una granada, perdida, sin duda, en los ejercicios de Artillería, y jugando con ella la tiraron contra el suelo y explotó, causando la muerte a cuatro de ellos, y otros tres resultaron heridos.

—En toda Guipúzcoa, durante más de veinticuatro horas, no ha cesado de llover muy fuerte, produciéndose inundaciones.

Varias fábricas de Rentería y Pasajes tuvieron que suspender el trabajo porque el agua había inundado los locales.

El tranvía a la frontera sólo llega hasta Pasajes, pues hubo desprendimientos de tierras que impiden el paso.

—Dicen de Marruecos que se ha tomado el macizo de Yebel Alam.

—En Ginebra se reunieron los representantes de las grandes potencias y acordaron seguir en la línea de conducta marcada en Locarno para el mantenimiento de la paz.

El Presidente del Consejo francés, M. Briand, una vez terminada la discusión de los más importantes asuntos, se retiró por encontrarse enfermo, y por la noche salió para París por consejo de su médico, que le ordenó que guardara cama y que en unos días no salga de su habitación. El Consejo de la Sociedad de las Naciones ha estudiado hoy los resultados de la Conferencia Internacional Económica. También se ha tratado del establecimiento de un Gobierno armenio.

—En el conflicto entre Yugoslavia y Albania parece que intervendrán las potencias.

—Varios comunistas franceses han sido detenidos por su propaganda, y el diputado Doriot será detenido en el momento que llegue a Francia.

—Ha descarrilado el expreso Paris-Hendaya cerca de San Juan de Luz; han resultado cuatro heridos graves, y la línea quedará interrumpida durante dos o tres días.

CORRESPONDENCIA

No contestaremos preguntas y consultas que no vengan con indicación de un número arbitrario, elegido por el mismo suscriptor, para hacer estas respuestas más impersonales. No admitimos nombres supuestos ni anagramas: ha de ser un número

Rebassa. M. R. Enviado Estatuto.

Larache (Africa). J. M. B. Lo celebramos.

43. No creemos sea motivo de exclusión.

Retortillo. M. H. Es el alcalde, como presidente de la Junta local, quien debe determinarlo.

Alaró. J. G. Nos hemos interesado en el asunto; pero sólo hemos obtenido buenas palabras.

Santa Olalla. E. P. Muy agradecidos a sus amables frases.

Cacín. A. C. Como habrá visto por el periódico, se está abonando un semestre de material diurno.

71.117. Creemos que será nombrado en las primeras tandas; lo sabrá con anticipación por el periódico.

333. Prepárese bien en Pedagogía; esa es materia que no ha de faltar en los ejercicios.

4.554. Si no le han dado casa, haciéndole entrega de ella, tiene usted derecho a la indemnización correspondiente, que debe reclamar del Ayuntamiento, y, si no le atienden, a la Sección administrativa o al Director de Primera enseñanza.

720. Puede solicitar que se la considere ingresada antes de 1920; pues aunque lo negaran no habrá perdido nada.

1.889. Está bien; esa tarjeta no es completamente modelo oficial, pero pasa. Los problemas están perfectamente

1.182. Espero que sea usted colocado pronto; se aplicará, por fin, el criterio de antigüedad de vacantes; los problemas están bien, aunque uno de ellos con retoques. El que envía, lo estudiaremos.

1.248. Solicite usted que se le considere ingresado con la fecha de su nombramiento interino, y, por tanto, con derecho a pensión máxima sin abonar el 5 por 100.

3.589. Diríjanse al Ministerio de la Guerra, que es quien concede esas medallas.

15.051. Tiene usted muchísima razón; decimos con frecuencia el perjuicio que se causa, y lo decimos a quien podrían reme-

diarlo; pero nada se logra y la pasividad se enseñorea de todo.

14.015. Vea en el periódico lo que importan los diferentes descuentos con y sin el 5 por 100, y lo que cada uno debe percibir mensualmente.

15. Hay que atenerse al artículo 89 que dice en su último párrafo: «En el caso de que el padre y la madre hayan prestado servicios al Estado, de los que causan derecho a pensión, los hijos optarán por el que les convenga, y si no se pusiesen de acuerdo, se concederá los de mayor duración, y si los tuviesen igual, los de mayor cuantía.» Con arreglo a esto, pensando en los hijos, solamente bastará que uno de los cónyuges, el de mayor categoría, contribuya, para la pensión máxima, con el suplemento de descuento del 5 por 100. De oposiciones restringidas, nada hay definitivo, y eso que van varios intentos y varios planes diferentes y no menos anuncios de próxima convocatoria.

4.877. No tiene por qué entregar la llave del local; si se lo mandaran oficialmente, por escrito, obedezca, trasladando el hecho a la Inspección de Primera enseñanza, que deberá tomar las providencias indispensables.

24. Como usted sabe muy bien, la elección estuvo vigente y dió lugar a disgustos y reclamaciones, por lo cual se quitó. No se pueden solicitar plazas de más censo por ahora, mientras no se modifique la legislación.

66. El artículo 163 del Estatuto dice a ese propósito: «En los expedientes por abandono de destino, la corrección que se imponga llevará consigo la obligación por parte del Maestro de reintegrar al Tesoro las cantidades indebidamente cobradas.»

1.919. No podemos añadir nada a lo ya dicho en el periódico sobre nombramientos de opositores; se publicará la noticia que envía.

1.904. Antes de las vacaciones, tal vez no; pero casi seguro que será antes de primero de septiembre.

Mazarrulleque. J. Y. M. El regalo ha de ser elegido en libros escolares.

44. Sí, señor; subsisten los dos impuestos.

600. Está bien; pero en materia de oposiciones y opositores, lo urgente es que salgan los nombramientos.

Colinas Trasmonte. J. M. P. Va a la imprenta y será publicado.

Fuliola. J. Ll. Idem id.

Santa Cruz de Tenerife. J. S. Se envió en paquete certificado.

1.006. La más adecuada obra para ese objeto es el «Manual del Maestro», que cuesta 5 pesetas ejemplar; suponemos que será para el otoño cuando puede tomar posesión.

Navas del Marqués. F. C. El plazo que se concede para el abono de esos derechos, es de tres meses, a contar de la fecha de la concesión.

19. Ha de calcularse un metro superficial, por lo menos, para cada alumno; esas cosas conviene tratarlas previamente con los Inspectores; porque las leyes no suelen descender a detalles.

Málaga. S. B. En el número del periódico correspondiente al 14 de junio, hallará la contestación deseada.

Valdepeñas. G. V. La ha habido en unas convocatorias y en otras no; esperemos lo que en breve va a anunciarse.

23-74. Cada uno puede pedir como quiera: vea las ventajas que puede tener y que van expresadas en el periódico del 14 del actual.

123. La resolución de estos expedientes suele tardar algún tiempo; tendrá que tener paciencia y esperar; ya está recomendado.

2.552. El regalo de libros se da al suscriptor que abona el pago de un año adelantado; de oposiciones libres no podemos comunicarle sino que dicen, desde hace mucho tiempo, que pronto van a anunciarse.

3.013. Pertencerán a la Junta local, como vocales natos, un Maestro y una Maestra titulares de la localidad, designándose cuando concurren varios, a los más antiguos, siempre que no hubieren desempeñado dicho cargo anteriormente. La antigüedad se determina por el número en el Escalafón.

3.636. Recibidas soluciones; el Diccionario, de Alemany, es de este año; no hay nueva Geografía-Atlas, del cuarto grado.

1.511. Quedó presentada oportunamente la tarjeta blanca. La azul solamente es para solicitar Direcciones.

935. No se ha firmado, y creemos que, por ahora, no se quitará esa limitación.

Abl tas. T. B. No conocemos el libro que indica; pero quizá le sirviera el titulado «Curso completo de Topografía y Geodesia», que vale 5 pesetas; su autor es Limelette.

999. Debe solicitar que se le considere ingresado desde que fué nombrado interino, y que se le dispense, por tanto, del descuento del 5 por 100; ya hemos tratado de ello en el periódico, explicando repetidamente lo que debe hacerse. No hay tal disposición; se ha propuesto la solución de que la petición sea libre sin parar en el censo, pero no se ha resuelto nada.

1.146. Las copias del cese solamente; creemos que será nombrado en la primera tanda si está en lista general. En ese distrito hubo 93 aprobados.

Permutas

Maestro, séptima categoría, ejerciendo en Cabolafuente, distante 10 kilómetros de Ariza, carretera; próxima a vacar Escuela de niñas por estar propuesta para otro pueblo la actual Maestra, permutaría con compañero cuyo pueblo tenga buenas comunicaciones. Informará el interesado.

1-1

Maestro 3.000 pesetas, provincia de Madrid, auto diario, dos horas a la capital, permutaría con compañero de Galicia bien situado.

Informará D. Santos Fernández, Serrano, 80.—Madrid.

2-2

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES 6-1

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación, correspondencia, por Director de Graduada, Profesores Normales de las secciones de Ciencias y Letras.

Honorarios: 40 pesetas

Documentos y consultas, gratis.

Dirigirse al Director del Instituto Vasco. Pérez Galdós, 4 y 6, Madrid.

6-3

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID